



Preguntas frecuentes

- 1. ¿Que necesito para obtener mi usuario de facturación?**
Es necesario contar con un correo electrónico vigente.
- 2. ¿Cómo genero mi usuario para facturación?**
Para crear un usuario dirígete a la sección " Registrarte" completa los campos y sigue las instrucciones.
- 3. ¿Qué estructura debe cumplir mi contraseña?**
Debe tener un mínimo de 8 caracteres.
- 4. ¿Cómo recuperar mi contraseña?**
Se debe seleccionar la opción de "Olvide mi Contraseña" donde se deberá ingresar el correo electrónico con el que se registró y seguir las indicaciones enviadas al correo.
- 5. ¿Cuándo entró en vigencia el nuevo CFDI 4.0?**
El 1 de enero del 2022.
- 6. ¿Cuándo empieza la vigencia de la versión 4.0 de la factura electrónica?**

A partir del 1 de enero de 2022 entró en vigor la versión 4.0 del CFDI, existiendo un periodo de convivencia entre la versión 3.3
- 7. ¿Cuáles son los datos mínimos requeridos para generar los CFDIS de mis clientes?**
Los datos mínimos, que deberás conocer de tu cliente para emitir su factura son: RFC, nombre o denominación o razón social, régimen fiscal y código postal de su domicilio fiscal.
- 8. ¿Dónde ubico mi nombre o razón social, régimen fiscal y código postal?**
En la constancia de situación fiscal.
- 9. ¿Me podrán emitir facturas, aunque no conozca mi régimen fiscal?**
Únicamente se podrá emitir la factura electrónica si el receptor proporciona su régimen fiscal ya que dicha información es obligatoria